



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

41516 - DERECHO DE CONTRATOS

<b>CENTRO:</b> 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
<b>TITULACIÓN:</b> 4015 - Grado en Derecho		
<b>ASIGNATURA:</b> 41516 - DERECHO DE CONTRATOS		
<i>Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)</i>		
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48221-DERECHO DE CONTRATOS - 00		
<b>CÓDIGO ULPGC:</b> 41516	<b>CÓDIGO UNESCO:</b> 5605.02	
<b>MÓDULO:</b>	<b>MATERIA:</b>	<b>TIPO:</b> Obligatoria
<b>CRÉDITOS ECTS:</b> 6	<b>CURSO:</b> 2	<b>SEMESTRE:</b> 2º semestre
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)</b>		
<b>ESPAÑOL:</b> 6	<b>INGLÉS:</b>	

### REQUISITOS PREVIOS

Para cursar convenientemente esta asignatura, se ha de haber estudiado con anterioridad la Parte General y el Derecho de la Persona y el Derecho de Obligaciones.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

#### Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>Carolina Mesa Marrero</b> (COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Ámbito:</b> 130 - Derecho Civil
<b>Área:</b> 130 - Derecho Civil
<b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Teléfono:</b> 928457016 <b>Correo Electrónico:</b> carolina.mesa@ulpgc.es

<b>Juan Alfonso Martín García</b>
<b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Ámbito:</b> 130 - Derecho Civil
<b>Área:</b> 130 - Derecho Civil
<b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Teléfono:</b> 928457144 <b>Correo Electrónico:</b> juanalfonso.martin@ulpgc.es

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

#### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Derecho de Contratos permite comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos, siendo los principios que informan el Derecho de contratos de una indiscutible utilidad profesional práctica. Ello permitirá identificar, analizar y comprender tanto los conflictos típicos de la contratación, analizando e interpretando textos jurídicos normativos y doctrinales, como las cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente.

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Ov3EvkvEIGOtQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		NzI2OTA=	

## Competencias que tiene asignadas:

Generales:

A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.

A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

A3. Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social.

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

Específicas:

B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.

B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.

B3. Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales, de las diferentes ramas o campos del Derecho.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B6. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

B7. Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.

B9. Ser capaz de buscar y encontrar soluciones previas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado.

B10. Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica.

B13. Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Ov3EvkvEIGOtQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		NzI2OTA=	

en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

Nucleares:

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

### Objetivos:

- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Conocer los principios que informan el Derecho de contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación.
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- Comprender la argumentación jurídica.
- Elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos (informes, textos legales, contratos...) con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.

### Contenidos:

TEMA 1. EL CONTRATO.

1. Contrato y autonomía privada. 2. Las transformaciones modernas del contrato. 3. Las reglas de protección de los consumidores. 4. Clasificación de los contratos. 5. Los requisitos del contrato.

TEMA 2. FORMACIÓN Y PERFECCIÓN DEL CONTRATO. CONTENIDO Y EFICACIA DEL CONTRATO. INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CONTRATOS.

1. La fase precontractual. Los deberes de información precontractual y la responsabilidad precontractual. 2. La fase de formación del contrato: oferta y aceptación. 3. El precontrato y el contrato de opción. 4. El contenido del contrato. La integración del contenido del contrato. 5. Las

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Ov3EvkvEIGOtQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		Nzl2OTA=	

condiciones generales de la contratación y las cláusulas no negociadas individualmente. Las cláusulas abusivas. 6. La eficacia del contrato. El principio de relatividad de los contratos. 7. Interpretación del contrato. 8. La modificación del contrato.

### TEMA 3. INEFICACIA E INVALIDEZ DE LOS CONTRATOS

1. Ineficacia e invalidez del contrato. 2. La nulidad. 3. La anulabilidad. 4. La rescisión del contrato.

### TEMA 4. CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO A TÍTULO ONEROSO: LA COMPRAVENTA Y LA PERMUTA

1. El contrato de compraventa: concepto y elementos. 2. Obligaciones del vendedor. 3. Obligaciones del comprador. 4. Efectos de la compraventa: la transmisión de la propiedad. 5. Compraventas especiales. 6. El contrato de permuta.

### TEMA 5. CONTRATOS TRASLATIVOS DEL DOMINIO A TÍTULO GRATUITO: LA DONACIÓN

1. Concepto y naturaleza jurídica. 2. Elementos. 3. La perfección y los efectos de la donación. 4. La revocación de las donaciones.

### TEMA 6. CONTRATOS DE USO Y DISFRUTE. EL ARRENDAMIENTO, EL COMODATO Y EL PRECARIO

1. El arrendamiento de cosas en el Código Civil. 2. La legislación especial de los arrendamientos urbanos. 3. Los arrendamientos de vivienda. Régimen jurídico. 4. Los arrendamientos para uso distinto del de vivienda. Régimen jurídico. 5. Los arrendamientos rústicos. 6. Comodato y precario.

### TEMA 7. CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIOS

1. Planteamiento general. 2. El contrato de obra. 3. El contrato de servicios. 4. Contratos de transporte y de viaje combinado. 5. El contrato de mandato. 6. El depósito.

### TEMA 8. CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍA

1. Los contratos de financiación. El préstamo simple o mutuo. El crédito al consumo. 2. Los contratos de garantía. El contrato de fianza. 3. Otros contratos de garantía.

### TEMA 9. CONTRATOS SOCIETARIOS

1. Conceptos generales. 2. El contrato de sociedad civil. Régimen jurídico. 2. La aparcería agraria.

### TEMA 10. OTROS CONTRATOS

1. Contratos encaminados a la resolución de conflictos. El contrato de transacción, el arbitraje y la mediación. 2. Contratos aleatorios. El contrato de alimentos, el contrato de juego y apuesta y el contrato de renta vitalicia.

## Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades que realizarán los alumnos para consolidar y profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad educativa.

### 4.1.-CLASES PRESENCIALES

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Ov3EvkvEIGOtQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		NzI2OTA=	

## CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clasificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como clases expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.

Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumno en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, a través de lo que entendemos como clases activas.

## CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias. Podrán ser prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la plataforma de apoyo a la presencial del Campus Virtual, de cara a facilitar documentación anexa y hacer un seguimiento de lo realizado en el aula.

## 4.2.-TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar las tareas desarrolladas en clase, las actividades individuales o grupales establecidas para su realización con el apoyo del Campus Virtual, participación en los distintos foros y/o diálogos, todo ello completado con las horas de dedicación al estudio de la materia.

Los porcentajes del total de créditos ECTS correspondientes a los distintos apartados de la metodología serán como a continuación se especifican:

- Clases magistrales 25 %
- Prácticas de aula, seminarios y trabajos dirigidos 10%
- Trabajo autónomo del estudiante 60%
- Tutorías 3%
- Actividades de evaluación 2%

## Criterios y fuentes para la evaluación:

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, permitirá

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Ov3EvkvEIGOtQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		Nzl2OTA=	

confirmar, fundamentalmente, la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje.

Se utilizará conjunta o alternativamente el siguiente procedimiento de evaluación de competencias:

- Prueba/s escrita/s consistente en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas de tipo objetivo y podrán incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas.
- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o en grupo.
- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

### Sistemas de evaluación:

La evaluación comprende aspectos referentes al aprendizaje tanto teórico como práctico de los contenidos básicos de la asignatura así como de los trabajos y actividades de tipo individual y grupal realizados por el alumno.

Durante el curso, la asistencia, la participación del alumno en las sesiones teórico-prácticas y la realización de diversas actividades y/o pruebas sobre la materia, tendrán un valor máximo del 30% en la calificación final.

Sólo se tendrá en cuenta esta puntuación si el alumno supera el examen final, de acuerdo con los criterios que se indican a continuación.

-El examen final tiene un valor máximo del 70%, y consta de dos partes:

a). Una primera parte tipo test de 30 preguntas, cada una de ellas con 3 respuestas de las cuales sólo 1 es cierta. El test tendrá un valor de 3 puntos sobre los 7 asignados al total del examen. Cada pregunta contestada correctamente se valorará con 0.1 punto. Cada pregunta mal contestada o con respuesta doble restará 0.05 puntos. Las preguntas en blanco no restarán ni sumarán puntos. Sin embargo, sólo podrá dejar de contestarse un máximo de 5 preguntas; las preguntas en blanco que excedan de ese número se considerarán preguntas mal contestadas.

Para superar el test, es necesario obtener como mínimo una puntuación final de 1.5 puntos sobre 3, una vez descontados los errores y/o las preguntas con respuesta doble o en blanco que excedan de 5.

Los alumnos que tengan una puntuación inferior a 1.5 quedan suspendidos automáticamente y, por tanto, no se les calificará la segunda parte del examen.

b. En la segunda parte del examen se formularán 3 preguntas y/o supuestos de corto o medio desarrollo, extraídos de las explicaciones teórico-prácticas del curso, de las cuales el alumno sólo deberá responder a 2 de las preguntas y/o supuestos, teniendo cada uno de ellos una puntuación máxima de 2 puntos.

Si el alumno deja en blanco alguna de las 2 preguntas y/o supuestos, ello supondrá la calificación de suspenso. Para superar esta segunda parte del examen es necesario obtener una valoración mínima de 2 sobre los 4 puntos asignados a esta parte.

Para superar la asignatura se ha de conseguir un mínimo de 5 puntos en la calificación global.

### Criterios de calificación:

Los criterios a seguir para la calificación del aprendizaje del alumno serán los siguientes:

-ACTIVIDADES DURANTE EL CURSO: 30%

-PRUEBA FINAL: 70%

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Ov3EvkvEIGOtQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	
		NzI2OTA=	

## Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

- Actividades de trabajo presencial, mediante la asistencia y participación del alumno en las sesiones teóricas y prácticas, así como en la elaboración y presentación de las actividades diseñadas para la asignatura, que le permitirán que desarrolle un conjunto de habilidades teórico-prácticas para el adecuado ejercicio de las distintas funciones profesionales.
- Actividades de trabajo autónomo, mediante el estudio, búsqueda de información y elaboración de contenidos concretos sobre la materia concerniente a la asignatura y su aplicación práctica.
- Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

- Semana 1: Presentación de la asignatura. Tema 1. Determinación de prácticas, formación de grupos. (100% presencial).
- Semana 2: Tema 1, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 3: Tema 2, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 4: Tema 2-Tema 3, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 5: Tema 3, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 6: Tema 4, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 7: Tema 4, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 8: Tema 5, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 9: Tema 6, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 10: Tema 6-Tema 7, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 11: Tema 7-Tema 8, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 12: Tema 8, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 13: Tema 9, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 14: Tema 10, Práctica (60% presencial, 40% no presencial).
- Semana 15: Recapitulación y revisión general de la asignatura (cierre de prácticas y actividades).

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Ov3EvkvEIGOtQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52		Nzl2OTA=

## Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

El alumno tendrá que hacer uso de la bibliografía recomendada, así como de los diferentes textos legales a los que la materia haga referencia. Para ello podrá hacer uso de los fondos bibliográficos de la Universidad como de las diferentes bases de datos relativas a colecciones legales, jurisprudenciales y doctrinales ofertadas en ella.

Asimismo deberá utilizar el entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencial para acceder a la presentación de esquemas en power point, así como para las prácticas y actividades programadas.

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumno, al finalizar esta asignatura y en el contexto material de los contenidos del programa, será capaz de:

- Seguir progresando en su capacidad analítica, de síntesis y de razonamiento crítico, así como en sus habilidades de expresión, oral y escrita.
- Resolver problemas y casos de forma individual y en equipo.
- Desarrollar progresivamente su capacidad de aprendizaje autónomo.

En concreto, el/la estudiante contará con las capacidades para poder:

- Conocer los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico civil.
- Comprender y conocer las principales instituciones privadas, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- Conocer los principios que informan el Derecho de obligaciones y contratos y manejar correctamente los conceptos jurídicos básicos de la materia.
- Saber identificar, analizar y comprender los conflictos típicos de la contratación.

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada

Las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc., serán atendidas por los profesores de la asignatura, de acuerdo con el horario de tutorías que se indica a continuación:

- Prof. Milagros Petit Sánchez: miércoles y viernes de 11-14 horas.
- Prof. Juan Alfonso Martín García: lunes de 15,30-17,30 h., y miércoles de 17,30-19,30 h.
- Prof. Carolina Mesa Marrero: martes, de 9-11 h., y jueves de 9-13 h.

### Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto en el aula como en el despacho de cada profesor.

### Atención telefónica

Esta asignatura no tendrá atención telefónica tutorial.

### Atención virtual (on-line)

Los alumnos podrán realizar consultas a través de las tutorías del campus virtual. Las consultas serán atendidas en horarios lectivo y días lectivos.

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Ov3EvkvEIGOtQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52		Nzl2OTA=

## Bibliografía

### [1 Básico] Principios de Derecho civil.

*Carlos Lasarte.*

*Marcial Pons,, Madrid : (2010) - (13ª ed.)*

*978-84-9768-821-5*

### [2 Básico] Derecho civil patrimonial.

*editores, Ángel M. López y López, Rosario Valpuesta Fernández ; coordinadores, Francisco Infante Ruiz, Laura López de la Cruz ; autores, Leonor Aguilar Ruiz ... [et al.].*

*Tirant lo Blanch,, Valencia : (2012)*

*978-84-9033-298-6*

### [3 Básico] Sistema de derecho civil.

*Luis Díez Picazo, Antonio Gullón.*

*..T250:*

*Tecnos,, Madrid : (2012)*

*978-84-309-5495-7 (v. 2, t. 1)*

Programa Autenticado por el Administrador del  
Edificio de Ciencias Jurídicas  
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO SIFYvnL94Ov3EvkvEIGOtQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:31:52	
		ID. FIRMA	NzI2OTA=